

COMENTARIO SOBRE EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO: DICIEMBRE Y PROMEDIO ANUAL 2012

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de diciembre con respecto a noviembre presentó una variación mensual de 0.3 por ciento tanto para el Nacional Urbano como para los distritos de Panamá y San Miguelito y de 0.5 por ciento en el Resto Urbano. Con relación a diciembre de 2011, se observó un alza de 4.6 por ciento en el Nacional Urbano; 4.4 por ciento en los distritos de Panamá y San Miguelito y 5.1 por ciento en el Resto Urbano. En lo que va del año, el IPC Nacional Urbano registró una variación acumulada de 4.6 por ciento.

Las divisiones que reflejaron incrementos en el IPC Nacional Urbano de diciembre, referente a noviembre del 2012, fueron las siguientes: Alimentos y bebidas 0.8 por ciento, originado por el ascenso en el precio de las legumbres; Salud 0.6 por ciento, como resultado de un aumento en el precio de los servicios médicos y paramédicos no hospitalarios; Esparcimiento, diversión y servicios de cultura 0.5 por ciento, producto de una elevación en el precio de los juguetes; Vestido y calzado 0.3 por ciento, debido al crecimiento en el precio de los calzados para damas; Muebles, equipo del hogar y mantenimiento rutinario de la casa y Bienes y servicios diversos cada una con 0.2 por ciento, ocasionado por la subida en el precio del juego de sábanas y servicios de cuidado personal, en su orden correspondiente. No obstante, las alzas fueron contrarrestadas parcialmente por las divisiones de: Vivienda, agua, electricidad y gas; Transporte y Enseñanza, las tres con 0.1 por ciento, generado por la disminución en el precio de las pinturas, gasolina y equipo de computadora personal, respectivamente.

Al comparar el IPC Nacional Urbano de diciembre del 2012, con igual período del 2011, mostró una elevación en las siguientes divisiones: Alimentos y bebidas 7.2 por ciento; Salud 4.8 por ciento; Vivienda, agua, electricidad y gas 4.6 por ciento; Muebles, equipo del hogar y mantenimiento rutinario de la casa 4.2 por ciento; Enseñanza 4.0 por ciento; Vestido y calzado 2.8 por ciento; Bienes y servicios diversos 2.4 por ciento; Transporte 2.2 por ciento y Esparcimiento, diversión y servicios de cultura 1.0 por ciento.

